

# CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

## ANUNCIO

Por Resolución de gerencia de fecha 22 de abril de 2014, se adjudicó el contrato del “servicio de prevención ajeno: medicina del trabajo del personal del Consorcio para la Promoción de la Música”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: 13/027.
- d) Perfil de contratante: Página web del Consorcio para la Promoción de la Música, [www.sinfonicadegalicia.com](http://www.sinfonicadegalicia.com).

### 2. Objeto del contrato.

La prestación del servicio de prevención ajeno: medicina del trabajo del personal del Consorcio para la Promoción de la Música, cifrado en un número aproximado de 128 personas.

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, un criterio de adjudicación, el del precio más bajo.

### 4. Presupuesto base de licitación. *Tipo máximo de licitación en términos de precios unitarios:*

- Por los servicios de asesoramiento y apoyo a la planificación e integración de la prevención y vigilancia de la salud hasta la cantidad máxima anual, de 2.000,00 euros y el IVA (21%) de 420,00 euros.
- Por cada reconocimiento médico hasta la cantidad máxima de 50,00 euros, exentos de IVA.
- Por cada reconocimiento prostático hasta la cantidad máxima de 75,00 euros, exentos de IVA.

### 5. Adjudicación y formalización:

- a) Fecha adjudicación: 22 de abril de 2014.
- b) Contratista: Sociedad de Prevención de Asepeyo, S.L.U.
- c) Formalización: 25 de abril de 2014.
- d) Importe de adjudicación, en términos de precios unitarios:
  - Servicios de asesoramiento y apoyo a la planificación e integración de la prevención y vigilancia de la salud 1.216,00 euros más 255,36 euros de IVA (21%).
  - Cada reconocimiento médico 41,00 euros, exentos de IVA.
  - Cada reconocimiento prostático 65,00 euros, exentos de IVA.

A Coruña, 25 de abril de 2014

El gerente,

Andrés Luis Lacasa Nikiforov